

MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO

**TIZAYUCA,
HIDALGO**
2024-2027

Y NÚMERO OFICIAL
2024-2027

FOLIO:

002289

TIZAYUCA, HGO. A 17 DE OCTUBRE DE 2024.

ESTADO DEL PREDIO: _____ FINCADO _____

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: _____ HABITACIONAL _____

NORTE: EN 100.00 METROS, LINDA CON MARÍA FELIX VEGA.
SUR: EN 106.00 METROS, LINDA CON SEÑORA MARINA AMADOR Y MARIA ALEMAN VIUDA DE ARRIETA.
ORIENTE: EN 56.00 METROS, LINDA CON FLORENCIO ALEMAN.
PONIENTE: EN 58.00 METROS, LINDA CON MARIA REFUGIO VEGA .

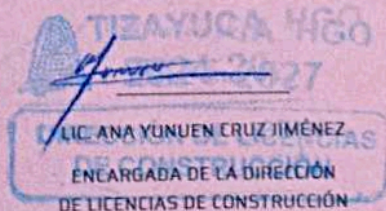
NÚMERO DE METROS DE ALINEAMIENTO _____ 5.00 METROS AL EJE DE LA VIALIDAD _____ ML.

PROPIETARIO: _____ ARMANDO GARCÍA MEKLER _____

CALLE: _____ VERACRUZ _____ No.: 27 MANZANA: *** LOTE: ***

FRACC., COMUNIDAD, COLONIA, BARRIO: _____ HUITZILA _____ CIUDAD: TIZAYUCA, HGO.

ESTA DIRECCIÓN HA SEÑALADO EL NÚMERO OFICIAL 27 PARA LA ENTRADA AL PREDIO CUYA UBICACIÓN SE SEÑALA ARRIBA.



[Handwritten Signature]
SECRETARÍA DE
OBRAS PÚBLICAS
ARQ. LAURA ADRIANA FONSECA RINCÓN
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

FIRMA DEL PROPIETARIO

C.E.P. ARCHIVO
Sustento MEMS
Elaboro AGCS
Aprobó ARQ. CLARIS

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 171 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art. 152 inciso II, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización indicada, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo, y por ningún motivo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarse cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.